

**GRAL. RENE BARRIENTOS ORTUÑO**  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA**

**CONSIDERANDO:**

Que el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto Dr. Tomás Guillermo Elío se ausenta del país en misión oficial formando parte de la Comitiva del señor Presidente Constitucional de la República;

Que es necesario mantener normal el funcionamiento de la Administración Pública encomendando a otro Ministro en ejercicio la mencionada Cartera.

**DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO** Mientras dure la ausencia del señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto Dr. Tomás Guillermo Elío, encomiéndose la atención de este Portafolio al señor Ministro Secretario General de la Presidencia de la República, Marcelo Galindo de Ugarte.

El señor Ministro Secretario General de la Presidencia de la República, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los 3 días del mes de julio de mil novecientos sesenta y ocho años.

**FDO. GRAL. RENE BARRIENTOS ORTUÑO**, Marcelo Galindo de Ugarte